

13/11/2017

PADRASTRO FUE CONDENADO POR AGREDIR SEXUAL y REITERADAMENTE A MENOR DE EDAD

V.H.C.V., fue condenado, hoy en juicio oral, como autor del delito consumado de violación impropia, en carácter de reiterado, en contra de una menor de edad.

Para arribar a la decisión de condena el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, consideró fundamentalmente la declaración de la víctima, quien manifestó haber sido agredida sexualmente en varias ocasiones por parte del imputado, lo que también fue ratificado por distintos testigos presentados a juicio por la Fiscal Wendoline Acuña Aliaga y la parte querellante.



Cabe indicar que los hechos transcurrieron desde el año 2014 hasta mediados del mes de marzo del año 2017, en fechas indeterminadas, y con una frecuencia de a lo menos una vez al mes, cada vez que la menor nacida el 2003, estaba a solas con su padrastro, en el domicilio que compartían, especialmente durante las tardes cuando ella regresaba del colegio, amenazándola luego con golpearla si es que ella contaba lo sucedido. La audiencia de lectura del fallo, donde se conocerá la pena que deberá cumplir el sujeto, se llevará a efecto el viernes 17 de noviembre, a las 13:30 horas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369